

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****8237** *TECJU, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios ordinaria y Universal de la Sociedad "Tecju, Sociedad Anónima", con fecha 30 de junio de 2018, acordó, por unanimidad, la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose, asimismo, el Balance de Transformación a fecha 29 de junio de 2018, la sustitución de acciones por participaciones a razón de una participación por cada acción al socio, y los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social. Por tanto, en lo sucesivo, la Sociedad girará con la denominación "Tecju, Sociedad Limitada"

Almería, 25 de octubre de 2018.- El Administrador solidario, Javier Escámez Abad.

ID: A180065215-1